



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de diciembre de 2004

Original: español

Segunda Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 29 de octubre de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 87 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Globalización e interdependencia
- b) Migración internacional y desarrollo
- c) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen
- d) Cultura y desarrollo
- e) Integración de las economías en transición en la economía mundial

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Presentación (continuación) y debate general

Tema 87 a) del programa: Globalización e interdependencia (continuación) (A/59/312)

1. **El Sr. Khan** (División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), antes de presentar el informe del Secretario General sobre la globalización y la interdependencia (A/59/312), ejerce el derecho de respuesta de la Secretaría a declaraciones formuladas durante la 19ª sesión. Recuerda que en el debate se afirmó que el informe del Secretario General no estaba tan bien escrito como *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, y que los planteamientos del informe iban mucho más allá de las ambiciones de ese autor. El orador está plenamente de acuerdo con ambas afirmaciones. En efecto, los autores del informe son mucho más ambiciosos que Adam Smith, porque desean determinar las condiciones necesarias y suficientes para que el desarrollo se materialice en todo el mundo. El estudio del desarrollo económico de Europa demuestra que la idea del espíritu de empresa y el derecho del individuo a desarrollarse se consideraba fundamental y necesaria. El mercado y la competencia se veían como las piedras angulares del crecimiento. Pero esa idea, expuesta por primera vez por Adam Smith, debe equilibrarse con la idea de la justicia. No es posible tener libertad sin justicia, no puede haber mercados sin instituciones, ni empresas privadas sin políticas de gobierno e instituciones públicas eficaces. Lo que afirma el informe es que, para alcanzar el crecimiento y el desarrollo, son necesarias otras condiciones que creen un equilibrio entre esas ideas, y esto es tal vez lo que faltaba en el debate de la sesión anterior. No obstante, el orador desea aclarar que no se trata de volver a un enfoque estatista del desarrollo, sino que se recomienda gestionar la globalización en beneficio de todos, concepto que figura en la Declaración del Milenio. Para ello, no sólo tiene que haber libertad y mercados, sino también justicia y equidad, y sólo así se podrán alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. El informe titulado "Globalización e interdependencia" se centra en las formas de alcanzar esos objetivos en el contexto de la globalización de la economía mundial. El desafío fundamental que enfrentan los países en desarrollo y, en particular, los países menos adelantados, radica en los resultados diferentes de la globalización. Si bien las nuevas tecnologías, mercados

y corrientes de capital crean grandes oportunidades, también entrañan incertidumbre y riesgos. Los países con capacidad y recursos para aprovechar esas oportunidades probablemente se beneficiarán de la globalización; los que carezcan de capacidad y acceso probablemente quedarán relegados. La globalización puede, al mismo tiempo, acelerar el crecimiento económico y agudizar las desigualdades de ingresos y riqueza. En ese contexto de oportunidades e incertidumbres, la cooperación para el desarrollo no puede separarse de la tarea más difícil de controlar la globalización en provecho de todos. Como se dice en el informe, los objetivos de desarrollo del Milenio sólo podrán realizarse si se formula una respuesta normativa integral y coherente. Las posibilidades de fomentar el desarrollo, reconocidas en el proceso de globalización, aún no se han materializado en muchos países en desarrollo, sobre todo en los más pobres, que necesitan apoyo para participar efectivamente y en pie de igualdad en ese proceso y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La globalización repercute de manera diversa en los objetivos económicos, sociales y ambientales, y una de las tareas más difíciles es regular sus efectos en esas esferas. En el informe se procura determinar los efectos diferentes de la globalización y la forma de controlarlos mediante políticas coherentes en los planos nacional, regional y mundial.

3. La globalización ha tenido efectos diferentes en la vida de los pueblos. Es opinión general que en algunos casos ha contribuido a aumentar la desigualdad de ingresos. En América Latina, por ejemplo, con la liberalización del comercio, la importación de tecnologías de punta ha reducido la demanda de mano de obra no calificada y aumentado la de trabajadores calificados y educados. Este fenómeno ha aumentado la desigualdad en la remuneración y también el desempleo. La apertura del sector financiero, en particular a las corrientes de capital a corto plazo, dio lugar a operaciones especulativas en gran escala que produjeron crisis financieras graves, con elevados costos sociales, como ocurrió en el Asia oriental a fines de los años 90. Los efectos de la globalización en la protección ambiental son contradictorios. Aunque los mercados abiertos y las nuevas tecnologías han facilitado la transferencia de tecnologías inocuas para el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales, también han implantado pautas de consumo y producción insostenibles. Para abordar esos aspectos de la globalización debe prestarse

especial atención a los medios de promover políticas coherentes que se refuercen mutuamente.

4. En el plano nacional, hay que fortalecer la gobernanza y asegurar la coordinación entre las autoridades económicas, sociales y ambientales y prestar asistencia para crear instituciones y aumentar la capacidad de coordinación normativa. Puesto que los países que han logrado aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización son los que tienen los recursos humanos y la estructura física necesarios para incorporarse en la economía mundial, es indispensable aumentar las inversiones en los sectores de la salud y la educación. En el nivel regional, es preciso promover la integración entre las políticas nacionales y regionales, lo que ayudaría en particular a los países pequeños y más pobres a participar en la economía mundial, pues resolvería sus limitaciones estructurales. En algunas regiones se ha venido trabajando para lograr la integración económica, por ejemplo, en el comercio y el desarrollo de la infraestructura. Esas iniciativas deben extenderse a los planos social y ambiental y a los sectores de desarrollo de los recursos humanos y ciencia y tecnología. La coherencia de las políticas en el nivel regional puede ser el vínculo esencial entre las políticas nacionales y los procesos mundiales. La integración regional puede ayudar a formular una posición coherente que permita a los Estados de una región negociar y obtener condiciones justas, manteniendo su autonomía. Algunas regiones han avanzado en este proceso, pero en otras queda mucho por hacer. Aunque en el nivel mundial hay muchos desafíos, el informe se concentra en la falta de coherencia de las políticas relativas a la ayuda y al comercio. Algunas de las políticas comerciales de los países desarrollados, particularmente las que regulan el acceso a los mercados que son de especial interés para los países en desarrollo, tienden a anular la asistencia para el desarrollo. Por consiguiente, para que las corrientes financieras, comerciales y de ayuda tengan efectos favorables al desarrollo, las políticas de los mecanismos normativos y las instituciones mundiales deben ser coherentes.

5. La comunidad internacional también debe tener en cuenta las necesidades de los distintos países y el nivel de desarrollo y la capacidad de asimilación e integración de cada uno. Se debe dar a los Estados la autonomía suficiente para integrarse en la economía mundial a su propio ritmo, a fin de evitar que la integración se haga a expensas de sus sectores social y ambiental. En resumen, la coherencia de las políticas debe convertirse

en un instrumento beneficioso para la economía interna en general, incluidos los sectores social y ambiental. Las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han contribuido a crear consenso sobre un programa integrado de desarrollo, estableciendo un marco práctico para promover la coherencia de las políticas en el nivel mundial. El núcleo de esta última iniciativa es el octavo objetivo de desarrollo del Milenio, relativo al establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo. Un aspecto esencial de esa alianza es la necesidad de formular políticas coherentes en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda que apoyen las prioridades de las estrategias de desarrollo nacionales.

6. Es alentador observar que, con la aplicación del Consenso de Monterrey, se han logrado algunos progresos en materia de coherencia entre las políticas macroeconómicas, las comerciales y las relativas a la ayuda y la deuda. Cabe mencionar también los progresos recientes en la aplicación del programa de trabajo de Doha sobre el comercio. No obstante, para que los beneficios de la globalización se distribuyan equitativamente, es necesario avanzar mucho más. En el informe se hacen recomendaciones concretas al respecto, que el orador espera que la Comisión examine en el curso de sus deliberaciones.

Tema 87 b) del programa: Migración internacional y desarrollo (A/59/325 y A/59/73)

7. **El Sr. Chamie** (División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/59/325), elaborado en cumplimiento de la resolución 58/208 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la migración internacional y el desarrollo. En la preparación del informe se han tenido en cuenta las consultas celebradas con los órganos, organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales que trabajan en la esfera de la migración y el desarrollo. El informe resume las actividades recientes de las organizaciones competentes en los niveles regional e internacional, teniendo en cuenta la experiencia que han adquirido en la gestión de la migración y las políticas de migración, y considera los mecanismos que el sistema de las Naciones Unidas podría establecer para examinar las cuestiones relativas a la

migración internacional y el desarrollo. Se reseñan algunas de las principales iniciativas emprendidas por los Estados Miembros para crear un marco multilateral de cooperación a fin de mejorar la gestión de las migraciones y se hacen sugerencias sobre las opciones de las Naciones Unidas para abordar la cuestión de la migración internacional y el desarrollo.

8. Los mecanismos intergubernamentales establecidos por el sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la migración internacional son la Comisión de Población y Desarrollo en la esfera económica y social, la Comisión de Derechos Humanos en la esfera de los derechos humanos, y los órganos intergubernamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el ámbito operacional. Fuera del sistema de las Naciones Unidas merecen particular mención las actividades de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Pero no existe un mecanismo internacional global que se ocupe de los muchos y complejos vínculos entre la migración internacional y el desarrollo. No obstante, como se reconoce cada vez más la importancia de la migración internacional en los asuntos mundiales, la comunidad internacional ha comenzado a examinar la forma en que las Naciones Unidas pueden apoyar y promover las actividades dirigidas a hacer frente a los problemas de la migración mundial. Por ejemplo, los Estados Miembros creen en general que la función de las Naciones Unidas en la reunión, el análisis y la difusión de información sobre la migración internacional es esencial para disipar mitos sobre las migraciones internacionales y orientar la formulación de políticas adecuadas. Los Estados Miembros también subrayan la necesidad de mejorar la cooperación y coordinación entre los organismos, órganos y fondos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que trabajan en esta esfera.

9. El orador destaca cuatro asuntos. Primero, en los últimos años el movimiento de personas a través de fronteras ha aumentado en magnitud y complejidad y no sólo en visibilidad. Las migraciones internacionales afectan la vida y el bienestar de muchos pueblos y sociedades, así como el funcionamiento de Estados y grupos de Estados. La migración internacional se considera hoy un fenómeno mundial, en el cual participan cada vez más Estados, sea como países de origen, como receptores de migrantes o como países de tránsito, y que tiene consecuencias demográficas, económicas, sociales y políticas cada vez mayores para las ciudades,

provincias, naciones y regiones. Segundo, la migración internacional ocupa un lugar destacado en los programas políticos. En Europa, el Golfo Pérsico, América, el Asia sudoriental, el África meridional y Oceanía, la migración internacional preocupa cada vez más a los particulares, las comunidades, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los Estados. Esas inquietudes se reflejan en los debates que tienen lugar en las capitales nacionales, así como en los foros regionales e interregionales. Por ejemplo, en el último decenio la cuestión de la migración internacional y el desarrollo ha figurado seis veces en el programa de la Asamblea General. Tercero, aunque todavía no se ha decidido si se convocará una conferencia de las Naciones Unidas sobre este tema, ha aumentado la expectativa de que las Naciones Unidas abordarán este problema de manera integral. En ese sentido, el diálogo de alto nivel previsto para 2006 ofrecerá nuevas oportunidades de examinar las muchas facetas de este fenómeno. El examen de estas cuestiones en las Naciones Unidas se enriquecerá también con las conclusiones de la Comisión Mundial sobre Migración Internacional, cuyo informe debe publicarse a mediados de 2005. Por último, en el siglo XXI la migración internacional seguirá siendo motivo de mucha preocupación para la comunidad internacional y, aunque los intereses nacionales difieran respecto de algunos aspectos de la migración internacional, no hay duda de que es necesaria la colaboración internacional para hacer frente a los problemas inquietantes y a las oportunidades promotoras de la migración internacional.

Tema 87 c) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (A/59/203)

10. **El Sr. McClean** (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), presentando el informe del Secretario General sobre la prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (A/59/203), dice que, en menos de un año, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada por la Asamblea General en la resolución 58/4, de 31 de octubre de 2003, y abierta a la firma en la Conferencia Política de Alto Nivel celebrada con ese fin en Mérida (México) del 9 al 11 de diciembre de 2003, ya ha sido firmada por 113 Estados y ratificada por 10 Estados. Se espera que dentro de los

próximos 12 a 15 meses se reciban las 30 ratificaciones necesarias para que entre en vigor.

11. El orador recuerda que la recuperación de activos fue una de las cuestiones fundamentales en las negociaciones sobre la Convención y que la iniciativa adoptada por la Segunda Comisión hace cuatro años de dedicar atención especial a esta cuestión y concentrar las energías de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones adecuadas contribuyó a formular el mandato del Comité Especial encargado de negociar la convención contra la corrupción. Por su parte, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal ha ayudado a los Estados a analizar estas complejas cuestiones y a promover un entendimiento común de las soluciones necesarias. Por recomendación de la Comisión, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2001/13, con la cual dio nuevo impulso al examen de este asunto en las negociaciones y pidió a la Secretaría que hiciera un estudio para facilitar las deliberaciones del Comité Especial. En el informe sobre dicho estudio presentado al Comité Especial se reconocen los principales obstáculos que impiden la recuperación de activos, a saber, el anonimato de las transacciones, que hace difícil seguir la pista de los fondos y prevenir transferencias ulteriores; la falta de pericia técnica y de recursos; la falta de armonización de las legislaciones y de cooperación; los problemas relativos al enjuiciamiento y la condena de delincuentes como medida previa a la recuperación de activos; las preocupaciones por los motivos de los intentos de recuperación; y las reclamaciones concurrentes dentro de los Estados y entre ellos. El estudio hace hincapié en la importancia de adoptar disposiciones eficaces de recuperación de activos que apoyen los esfuerzos de los países por corregir los peores efectos de la corrupción y demuestren a los funcionarios corruptos que no podrán ocultar en ninguna parte los bienes obtenidos ilícitamente.

12. El espíritu de cooperación que prevaleció en el séptimo período de sesiones del Comité Especial permitió llegar a un consenso sobre el capítulo V de la Convención, que tiene por objeto ayudar a los Estados Partes a superar los obstáculos indicados en el estudio. La Convención dispone que la recuperación de activos es un principio fundamental y que los Estados Partes deben prestarse la máxima cooperación y asistencia en ese ámbito. Establece además medidas para prevenir y detectar las transferencias de bienes de origen ilícito, un régimen para la recuperación directa de activos, un régimen de cooperación internacional con fines de

decomiso, y también medidas para la restitución y disposición de bienes. En el artículo sobre la restitución de bienes se establecen tres categorías de medidas. En caso de malversación de fondos del Estado, se restituirán los bienes al Estado Parte requirente; en el caso del producto de cualquier otro delito comprendido en la Convención, se restituirá al Estado Parte requirente los bienes decomisados si éste acredita la propiedad de esos bienes, o si el Estado Parte requerido reconoce los daños causados al Estado Parte requirente. En los demás casos, se dará prioridad a la restitución de los bienes al Estado Parte requirente o a sus propietarios legítimos anteriores o a la indemnización de las víctimas del delito.

13. En la Conferencia de Mérida atrajeron atención las disposiciones del capítulo de la Convención sobre la recuperación de activos. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados subrayaron su importancia, en vista de los obstáculos que la apropiación ilícita de bienes crea para el desarrollo sostenible y de la carga que impone a los sectores más vulnerables de la sociedad. Los representantes de los Estados cuyos recursos han sido saqueados describieron los daños causados por la transferencia al extranjero de los bienes obtenidos ilícitamente e instaron a aumentar la cooperación en la recuperación de activos.

14. En el informe que la Comisión tiene ante sí se formulan cuatro recomendaciones: i) promover la pronta entrada en vigor de la Convención, ii) fortalecer la cooperación y la asistencia técnica internacionales, iii) apoyar la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la aplicación y ratificación de la Convención y iv) aumentar la cooperación para promover la recuperación de activos. También se incluye un resumen de las respuestas recibidas de los Estados Miembros en relación con la aplicación de la resolución 58/205 de la Asamblea General. Después de la redacción del informe, la Oficina recibió las respuestas de tres Estados Miembros: Azerbaiyán, Hungría y los Emiratos Árabes Unidos. Estas respuestas se resumen en el documento distribuido a los miembros de la Comisión.

15. La negociación y la aprobación de la Convención demostraron la voluntad política de los Estados Miembros de combatir la corrupción, y su espíritu de cooperación, pragmatismo y flexibilidad permitió llegar a un acuerdo sobre cuestiones de gran complejidad. Es preciso mantener ese espíritu para asegurar la pronta entrada

en vigor de la nueva Convención y apoyar y fortalecer la labor contra la corrupción a nivel nacional e internacional.

16. El 9 de diciembre de 2004 se celebrarán el primer aniversario de la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención, que tuvo lugar en Mérida, y por primera vez el Día Internacional contra la Corrupción. El orador insta a las autoridades competentes de los Estados Miembros a que reafirmen su dedicación a la lucha contra la corrupción organizando actividades convenientes en colaboración con el sector privado y la sociedad civil.

Tema 87 del programa: Globalización e interdependencia

e) Integración de las economías en transición en la economía mundial

17. **El Sr. Kinniburgh** (Director de la Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General titulado "Integración de las economías en transición en la economía mundial" (A/59/301), elaborado de conformidad con la resolución 57/247, en la cual la Asamblea General pidió a la Secretaría que siguiera realizando actividades analíticas y proporcionando asesoramiento normativo a los gobiernos de los países de economía en transición para completar su transformación en economías de mercado.

18. En el informe se analizan en primer lugar la evolución y las políticas macroeconómicas recientes de esos países y se observa que sus políticas han contribuido al mejoramiento de su entorno económico y a su integración en la economía mundial. En 2003 el crecimiento del producto interno bruto en ese grupo de países ha sido superior al de la economía mundial en un 3% y se prevé que continuará en 2004 gracias a las exportaciones boyantes, a la fuerte demanda nacional y a las políticas macroeconómicas prudentes. Las economías de Europa central y oriental han seguido creciendo, aunque el centro del dinamismo en esa región se ha desplazado al sudeste de Europa, donde los Estados de los Balcanes han experimentado mucho crecimiento económico gracias a años de reformas y políticas macroeconómicas prudentes. En las economías de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) también se registra un fuerte crecimiento gracias al aumento de los precios del petróleo, a la demanda externa de petróleo y gas y a los niveles elevados de consumo y de inversiones. Ese crecimiento refleja la recuperación de la economía de la

Federación de Rusia y de las demás economías grandes de la región. Las políticas macroeconómicas prudentes han contribuido a mantener un índice de inflación bajo en las economías en transición, lo que facilita su integración con otras economías de mercado.

19. En segundo lugar, se analiza la contribución de la Unión Europea a la integración de las economías en transición durante el último decenio. La posibilidad de adhesión a la Unión Europea estimuló más reformas y más liberalización del comercio y de las corrientes de capital que la posibilidad de adhesión a otras instituciones internacionales, incluida la Organización Mundial del Comercio (OMC). En la última ampliación de la Unión Europea, ocho de los 10 países que ingresaron tenían una economía en transición, lo que confirma el éxito de su integración en el mercado europeo. La Unión Europea también ha estrechado sus relaciones con los países de la región que no son candidatos al ingreso y ha adoptado una nueva estrategia de buena vecindad.

20. En tercer lugar, se analiza la integración de las economías en transición en la economía mundial mediante el comercio de bienes y servicios, las corrientes de capital y la movilidad de la mano de obra. El progreso en la integración de esos países en el sistema de comercio multilateral por medio de la OMC y la liberación de sus regímenes cambiario y comercial son prueba de su apertura a la economía mundial. Los nuevos miembros de la Unión Europea han encabezado la reorientación de los países de economía en transición hacia las economías desarrolladas. También ha habido más interés por la cooperación regional entre los países del sudeste de Europa y entre los países de la CEI.

21. Las corrientes de capital desempeñan una función clave en la integración de las economías en transición en la economía mundial. Las corrientes de inversión extranjera directa han seguido patrones diferentes en cada una de las subregiones. En 2003, por ejemplo, disminuyeron en los nuevos miembros de la Unión Europea y aumentaron en los países ricos en recursos de la CEI. En el informe se señala que el factor clave para atraer más inversiones es la profundización de las reformas económicas, en particular la creación de un sector privado fuerte, el desarrollo de las instituciones, la liberalización del comercio y del cambio de divisas y el desarrollo del sistema jurídico. Al contrario de lo que sucede con el comercio y las corrientes de capital, la movilidad de la mano de obra sigue siendo limitada en toda la región.

22. En el informe se expresa preocupación por la situación de la deuda externa en los países más pequeños de la CEI, cuya integración en la economía mundial dependerá en buena medida de la gestión de la deuda y de la adopción de políticas macroeconómicas adecuadas, así como de medidas de reestructuración y mejora del entorno empresarial.

23. Para las economías en transición la integración en la economía mundial también entraña riesgos, porque las hace más dependientes del comercio exterior y de la inversión extranjera directa y más vulnerables a las conmociones externas. La diversificación del comercio, la penetración en mercados diferentes y la adopción de políticas macroeconómicas flexibles son esenciales para evitar esos riesgos.

24. Se ha logrado un progreso considerable en la integración de las economías en desarrollo en la economía mundial, aunque esa integración varía según los diferentes niveles de transición y los diferentes países. Las políticas nacionales y los compromisos de las instituciones internacionales han sido importantes para el fomento del crecimiento en esos países, pero es necesario un esfuerzo mayor de ambas partes. La ampliación y la profundización de la integración en ciertos países, sobre todo en algunos miembros de la CEI, es importante para mantener el crecimiento y reducir la pobreza. Es necesario prestar más asistencia para asegurar que la transición de la economía planificada a la economía de mercado continúe sin tropiezos y de manera eficiente y que esos países se integren plenamente en la economía mundial.

25. **El Presidente** abre el período de preguntas y comentarios y, en relación con la migración internacional, pregunta al Sr. Chamie cuáles son los tres o cuatro aspectos más importantes que, en su opinión, requieren examen urgente. Con respecto a la lucha contra la corrupción, pregunta al Sr. McClean si se prevé que la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción producirá un cambio cualitativo importante en la cooperación y la armonización para la recuperación de activos.

26. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) pregunta cuál será el papel de los bancos privados en el mecanismo de devolución de activos cuando la Convención entre en vigor.

27. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que la globalización carece de un principio ordenador, al contrario de lo que sucedía durante la guerra fría, cuando existía un orden que regulaba las relaciones entre los Estados. El gran

desafío de la comunidad internacional es determinar desde una posición no dogmática cuál podría ser ese nuevo orden rector, en lo que se refiere a la gobernabilidad de la globalización y al acceso de todos los países a los beneficios que se derivan de ella.

28. **El Sr. Chamie**, en respuesta a la pregunta del Presidente sobre los tres o cuatro aspectos más importantes de la migración internacional, dice que la migración no es un fenómeno nuevo, ya que la población mundial se ha redistribuido a lo largo de la historia por toda la Tierra y sin duda seguirá haciéndolo. Los temas clave se pueden agrupar en tres niveles: el Estado, la comunidad y el individuo. A nivel de Estado, la principal prioridad es gestionar las corrientes migratorias, es decir, la partida, el tránsito y la llegada de migrantes, de manera eficaz y humana. La principal tarea a nivel de la comunidad es hacer frente a las dificultades que crean a las comunidades la pérdida o la llegada de migrantes. Por último, a nivel del individuo, la tarea es mitigar los grandes riesgos que enfrentan los migrantes en la búsqueda de una vida mejor en un país o una región diferente.

29. **El Sr. McClean**, respondiendo a la pregunta del Presidente sobre los cambios cualitativos que podría inspirar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, dice que el principal aspecto de la Convención es que introduce una serie de normas, medidas y reglas que obligarán a los Estados Partes a reforzar sus sistemas legales y normativos para combatir la corrupción. Los Estados Partes tendrán que tomar medidas preventivas y penalizar las formas más comunes de corrupción tanto en el sector público como en el privado. Otra novedad importante de la Convención es que exige que los Estados devuelvan a los países de origen los activos adquiridos por medio de la corrupción. La Convención ya ha empezado a producir cambios incluso antes de entrar en vigor, como lo demuestra el hecho de que 113 Estados Miembros la hayan firmado y 10 ya la hayan ratificado.

30. Respondiendo a la pregunta de Burkina Faso sobre la función de los bancos privados, el orador dice que el artículo 14 de la Convención contiene disposiciones específicas sobre el blanqueo de capitales y requiere que los Estados Partes establezcan un régimen normativo y supervisor amplio para los bancos y otras instituciones financieras que los obligue a cooperar en la detección y prevención de todas las formas de blanqueo de capitales. Las instituciones financieras deberán conocer a sus clientes y las fuentes de los fondos de sus clientes e informar a las autoridades competentes de toda

transacción sospechosa. Por otro lado, el artículo 40 de la Convención sobre el secreto bancario dispone que todos los Estados Partes tendrán mecanismos apropiados para superar los obstáculos que cree la aplicación de las leyes de secreto bancario y asegurar que éstas no impidan la investigación y detección de las personas que hayan cometido delitos de corrupción.

31. **El Sr. Khan** se refiere a la cuestión planteada por el delegado de Chile respecto de la gobernabilidad de la globalización con miras a introducir cierto orden en ese proceso de modo que todos los países resulten beneficiados. La globalización consiste en la ampliación de los mercados más allá de las fronteras. El funcionamiento de los mercados está condicionado por los acuerdos que se conciertan como marco de los mercados. Por ello, existen diversos acuerdos, como las instituciones de Bretton Woods, el Grupo de los Ocho, el Grupo de los Veinte, el Convenio de Basilea y el Grupo de los Quince y, en la periferia, el sistema de las Naciones Unidas. Cabe preguntarse si esos acuerdos son los mejores, cuáles son sus fallas o lagunas y qué otras posibilidades hay de hacer que los mercados funcionen de la manera más equitativa posible y permitan alcanzar los mejores resultados posibles para todos los que participan en ellos. A esta pregunta apenas se ha dado un principio de respuesta en la Conferencia de Monterrey.

32. La cuestión tiene varias facetas, la primera de las cuales es la necesidad de hacer más efectiva la participación de todos los interesados en el proceso de adopción de decisiones. Otras facetas son las funciones que cumplen el sector privado, la sociedad civil y las instituciones multilaterales. De ahí la importancia de que haya coherencia entre las instituciones y las políticas, con el fin de lograr no ya un gobierno mundial sino la gobernanza mundial, de modo que la libertad de la empresa privada y los mercados se desarrolle en el marco de acuerdos institucionales que velen por una mayor equidad y justicia social y obtengan mejores resultados para los más pobres de la tierra. En última instancia, los privilegiados, incluidos los aquí presentes, tienen cierta responsabilidad y deber de solidaridad con los pueblos menos favorecidos. Les corresponde velar por que los beneficios se distribuyan de la manera más amplia posible para que todos los seres humanos formen parte de una misma familia. La analogía de la familia que el Sr. Amartya Sen empleó en la sesión de la mañana es muy pertinente a este respecto, ya que, a fin de cuentas, los destinos de los seres humanos están inextricablemente unidos, como en el caso de una familia.

33. **La Sra. Zubcevic** (Croacia), refiriéndose al informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial, dice que las cifras que figuran en él son optimistas, a veces demasiado optimistas, dado que algunos de esos países parten de un nivel muy bajo. Dentro de ese grupo de países existen diversas subregiones, cada una con su conjunto de acuerdos. Por ejemplo, diez de ellos han ingresado en la Unión Europea; los países que integran la Comunidad de Estados Independientes (CEI) han concertado diversos acuerdos comerciales en el marco de su espacio económico único; y en los países de Europa sudoriental también hay acuerdos comerciales en vigor. Sin embargo, dentro de las subregiones hay pocas actividades de cooperación. Además, las economías difieren mucho entre sí. La oradora pregunta cómo podría aumentarse la cooperación regional y lograr que los países compartieran las mejores prácticas y enseñanzas de la experiencia, teniendo en cuenta particularmente los problemas de deuda de los países de la CEI y la vulnerabilidad de éstos a las conmociones externas debida al alto grado de dependencia de los productos básicos.

34. **El Sr. Davidse** (Países Bajos) ve con agrado que se mencionen en el informe el ejemplo positivo que constituye la ampliación de la Unión Europea y sus efectos en los demás países de la región. Además de la CEI, hay otras regiones del mundo que tienen acuerdos de cooperación regional y otras formas de interacción en la esfera económica, aunque no tan elaboradas como en la región europea. Como la representante de Croacia, desea saber cómo podría reproducirse en otras regiones del mundo el ejemplo de la ampliación de la Unión Europea y otros tipos de cooperación regional.

35. **La Sra. Mammadoua** (Azerbaiyán) también considera que los pronósticos de los resultados económicos a corto y a largo plazo presentados en el informe son bastante optimistas. Sin embargo, es evidente que la recuperación de la región de la CEI se debe al repunte de la economías importantes de la región, que tiene una incidencia directa en el crecimiento de la producción de cada uno de los países y de la región. No obstante, ese crecimiento y la tendencia ascendente de los resultados económicos de la región se caracterizan por el alza de los precios de los principales productos de exportación, a saber, los productos básicos. En el informe no se mencionan ni se examinan en detalle el factor de la vulnerabilidad ni la posibilidad de que se produzca un “síndrome holandés”, a la luz de las actuales corrientes de capital, pese a que la evaluación de los efectos de

los factores de vulnerabilidad son fundamentales para muchos países de la región, incluido Azerbaiyán. La oradora desearía conocer los resultados de los estudios o investigaciones sobre la vulnerabilidad de los países que dependen de sus exportaciones de productos básicos como los recursos energéticos, sobre los precios mundiales del petróleo y sobre las consecuencias a largo plazo de esas tendencias para la recuperación económica, y agradecería que el Sr. Kinniburgh diera más explicaciones al respecto.

36. **El Sr. Kinniburgh** recuerda que el informe es una actualización de informes anteriores sobre el tema, por lo cual abarca sólo los dos últimos años. En las perspectivas a más largo plazo incluidas en el *Estudio Económico y Social Mundial* se señala varias veces que, unos 10 años después del comienzo del proceso de transición, muchos de esos países sufrieron graves reveses y algunos de ellos todavía no han recuperado los niveles de bienestar económico de hace 10 ó 15 años. El informe breve que se examina tiene por objeto determinar la medida en que los países de economía en transición se han integrado en la economía mundial, por lo cual algunas de las preguntas formuladas en la presente sesión rebasan el mandato del informe.

37. Respecto de la Unión Europea, si bien todos coinciden en que la perspectiva de ingresar en la UE ha sido un factor importante, esto no habría servido de aliciente si los países no hubieran emprendido grandes reformas económicas, muchas de las cuales eran requisitos para el ingreso en la UE. Así pues, a la pregunta sobre las enseñanzas que otras regiones pueden sacar de la reciente ampliación de la UE, responde que no basta centrarse en la adhesión a un bloque comercial semejante sino que es preciso adoptar medidas a nivel nacional.

38. Si bien son evidentes las ventajas que obtendrán los nuevos miembros de la Unión Europea, las Naciones Unidas, como institución multilateral, prefieren el enfoque multilateral, y por eso promueven la liberalización multilateral del comercio en lugar de la proliferación de acuerdos bilaterales y bloques comerciales. Dicho esto, la Unión Europea es un caso único en el mundo, ya que se trata de un espacio en que se han eliminado no sólo los obstáculos al comercio sino también, de manera más general, en el ámbito de la coordinación de políticas. Una enseñanza que cabe sacar de este ejemplo, en vista del entorno económico competitivo en que se desenvuelve ese grupo de países, es la conveniencia de comenzar con la eliminación de los obstáculos al comercio entre los países vecinos, las

subregiones y las regiones. El espacio económico único que está creando la CEI es un ejemplo.

39. Para algunos de los países que hacen grandes cambios estructurales, lo más conveniente es liberalizar primero el comercio en el marco de los grupos mencionados, antes de liberalizar plenamente la economía.

40. Respecto de la cuestión planteada por la delegada de Azerbaiyán en relación con la vulnerabilidad de los países de economía en transición de su subregión, es verdad que las economías de esos países, en particular los que exportan productos energéticos como el gas y el petróleo, están en pleno auge gracias al aumento de los precios de esos productos. De ahí su vulnerabilidad a la baja de los precios. Sin embargo, algunos de ellos, conscientes del problema, han reconocido la necesidad de administrar bien los ingresos del período de expansión creando fondos de estabilización de distintos tipos, a fin de evitar los problemas que podría entrañar una entrada grande y rápida de divisas y de prepararse para la posible baja de los precios. Otro elemento importante para esos países, y esto vale hoy para todos los países, es la necesidad de diversificar la economía. Parte de la solución también consiste en reducir los obstáculos al comercio a fin de fomentar el crecimiento de otros sectores de la economía y estimular la inversión en ellos.

41. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, Países en Desarrollo sin Litoral y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) se refiere al discurso pronunciado por el Profesor Amartya Sen en la 19ª sesión, en el cual destacó que los más pobres del mundo debían recibir la parte que les correspondía de los beneficios de la globalización. El Sr. Sen se preguntaba, sin embargo, si los más desfavorecidos habían recibido algún beneficio tangible, y describió lo que llamó “actos injustos de omisión y de comisión” que influyen en la posibilidad de que todos reciban los beneficios de la globalización. En este contexto, el orador agradece la oportunidad de destacar las preocupaciones de los países más vulnerables, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos países, por su vulnerabilidad, son los menos dotados para hacer frente a la sobrecogedora invasión que representa la globalización en los planos nacional y mundial. En un informe reciente sobre las dimensiones sociales de la globalización se destacó este aspecto, calificando de “realidad persistente” la exclusión de esos países de los beneficios de la globalización.

42. Ahora bien, como dice el informe del Secretario General (A/59/312), si bien la globalización ha constituido una oportunidad de crecimiento económico, éste no se ha distribuido de manera equitativa entre los países industrializados y los países en desarrollo. El reto consiste en crear las condiciones propicias para que todos los países, en particular los menos adelantados, se beneficien de la globalización y alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio. El orador considera muy pertinente el vínculo entre la posibilidad de beneficiarse de la globalización y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, de los cuales la educación y la salud forman parte integrante.

43. En el informe se insiste en que, para que las corrientes financieras, comerciales y de ayuda tengan un efecto positivo, es preciso reforzar la coherencia institucional y normativa a nivel mundial, teniendo presentes las necesidades de los distintos países. El orador subraya que las políticas que adopta la comunidad internacional deben centrarse en los países más vulnerables, ya que éstos no están en condiciones de aprovechar las ventajas resultantes del proceso de globalización, cuya influencia es cada vez mayor. El año pasado la Asamblea, en la resolución 58/225, reiteró la necesidad de tener presentes las necesidades y los problemas concretos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

44. En el informe del Secretario General figuran dos recuadros en que se destacan los casos de varios países menos adelantados, algunos de los cuales también son países sin litoral, y se demuestra cómo las políticas mundiales han afectado las iniciativas de desarrollo de esos países. Como se ha subrayado acertadamente, la globalización ha influido en los objetivos sociales y en las personas por medio de las políticas comerciales y financieras. Las repercusiones han sido más marcadas en los países menos adelantados, que son los que menos disponen de recursos institucionales y humanos. En algunos países, la globalización ha entrañado graves desequilibrios entre los géneros, sobre todo en los países más vulnerables, como consecuencia de la liberalización del comercio. Es motivo de profunda preocupación la posibilidad de que ese desequilibrio se acentúe cuando venzan, al fin del año en curso, los acuerdos especiales sobre textiles y prendas de vestir, en perjuicio de las manufacturas de textiles de algunos de los países menos adelantados. Es necesario que las medidas para

liberalizar el comercio y las finanzas se ajusten a los objetivos de desarrollo social.

45. El orador se refiere a la cuestión más amplia de la sostenibilidad mundial y, en particular, a las cuestiones de la biodiversidad y el cambio climático en el contexto de los acuerdos institucionales mundiales vigentes. La gobernanza eficaz de la globalización en esas esferas es esencial para los pequeños países insulares en desarrollo, muchos de los cuales son también países menos adelantados.

46. También es esencial reflejar claramente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, que son el principal mecanismo de planificación para los países más vulnerables, si éstos están capacitados o no para integrarse bien en la economía mundial y, por lo tanto, beneficiarse del proceso de globalización; y esos documentos también deben vincularse con otras estrategias nacionales pertinentes, en particular las sociales y las ambientales.

47. Las iniciativas de desarrollo en los países más vulnerables reciben mucho apoyo en los planos regional y subregional en el marco de los acuerdos institucionales en vigor o recién concertados. Por tanto, es necesario estructurar debidamente las complementariedades entre las instituciones mundiales y las regionales a fin de reflejar las voces de los países más vulnerables en los procesos mundiales en forma de contribuciones regionales. Otra de las ventajas de ese sistema es que las instituciones regionales y subregionales, a las cuales pertenecen muchos de los países vulnerables, fomentarán en ese grupo de países una mayor sensación de control de las iniciativas.

48. El orador subraya la necesidad de ampliar y reforzar debidamente los mecanismos de gobernanza internacional a fin de que los países más vulnerables puedan participar en los procesos internacionales de formulación de decisiones y normas. Es preciso reducir las asimetrías y desigualdades en las reglas del juego, en particular las que marginan a los países más vulnerables, sobre todo en las instituciones multilaterales, a fin de distribuir los beneficios de la globalización en forma justa y equitativa.

49. El examen en 2005 de la aplicación de la Declaración del Milenio, centrado en los objetivos de desarrollo del Milenio, ofrecerá a los países más vulnerables la oportunidad de abordar los retos que plantea la globalización y las dificultades con que han tropezado en la consecución de esos objetivos. Es indispensable

incluir en ese examen y en su proceso de preparación la situación de esos países, porque forman el grupo más desfavorecido de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, como órgano mundial supremo, no puede hacer caso omiso de los países más vulnerables y más merecedores del apoyo internacional en el examen que tendrá lugar el año próximo.

50. Respecto de la cuestión de la migración internacional y el desarrollo, las consecuencias de las remesas de fondos de los migrantes de los países menos adelantados siguen siendo importantes para estos países. En los debates de la mesa redonda ministerial celebrada en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de este año, se hizo hincapié en que las remesas eran el vínculo más directo entre la migración y el desarrollo. Las remesas de los migrantes pueden ser una fuente de divisas muy importante que permite a los países hacer importaciones básicas o pagar la deuda externa. En la mayoría de los casos es la fuente menos incierta de ingresos en divisas para los países menos adelantados. En los hogares, las remesas contribuyen a reducir la pobreza y ofrecen la posibilidad de mejorar el nivel de salud y de educación. Según el Banco Mundial, en 2002 los ingresos de los países en desarrollo por concepto de remesas de fondos de los trabajadores ascendieron a 80.000 millones de dólares de los EE.UU., y así superaron el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo. Se estima que, en el plano mundial, el valor de las remesas no registradas que se envían por canales no oficiales es igual al de las remesas enviadas por canales financieros; se estima también que, en la mayoría de los países menos adelantados, un gran volumen de remesas no registradas circula por canales no oficiales.

51. El orador insiste en que las remesas de fondos de los migrantes, en el contexto del desarrollo de los países menos adelantados, no son un sustituto de la asistencia para el desarrollo ni deben considerarse tal. También hay que reducir el costo de envío de las remesas y mejorar el acceso a servicios eficaces en ese ámbito. Como las remesas de los migrantes son fondos personales, pueden considerarse una contribución importante al desarrollo de muchos países menos adelantados. Últimamente ha aumentado el interés de los agentes de las instituciones nacionales, el sector privado y las instituciones internacionales en determinar las formas más eficaces de alentar a los migrantes a convertirse en verdaderos actores económicos en el país de origen. Tras la mesa redonda ministerial mencionada, la propuesta de

convocar una conferencia de Ministros de Finanzas de los países menos adelantados y los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el tema de las remesas de fondos y el desarrollo recibió el apoyo general, y debe ponerse en práctica.

52. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, contra lo que se esperaba, la globalización no ha traído consigo el crecimiento sostenido y equitativo de todas las naciones. La distribución no equitativa de los beneficios y los costos de la globalización, las desigualdades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo en ingresos y riqueza, y el deterioro de la situación socioeconómica de los países en desarrollo repercuten negativamente en los pobres y demuestran la necesidad de introducir cambios institucionales y de política en todos los niveles. La comunidad internacional tiene que tratar de aumentar al máximo los beneficios de la globalización y evitar en lo posible sus efectos negativos.

53. Los países en desarrollo enfrentan, además, el problema del aumento de los desequilibrios en la economía mundial y las asimetrías en el comercio mundial. La inversión extranjera directa, que hace posible el acceso a recursos financieros y tecnología, se ha reducido mucho en los últimos años. Muchos países en desarrollo con tasa de crecimiento baja han iniciado reformas normativas que, sin más ayuda externa, están condenadas al fracaso. De ahí la necesidad de crear, mediante una acción concertada en los ámbitos del comercio, la deuda y la asistencia para el desarrollo, un entorno económico internacional que facilite la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

54. Otro problema apremiante es el de la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y formulación de normas. Es especialmente importante que todos los países comprendan la necesidad de que las políticas nacionales sean compatibles con los compromisos y disciplinas internacionales.

55. Los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han contribuido a forjar un consenso sobre la globalización, que debe consolidarse con la voluntad política colectiva. En este contexto, dar prioridad a los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo en las instituciones y políticas económicas es una forma decisiva de contrarrestar las fuerzas centrífugas derivadas de la

globalización. La globalización con rostro humano facilitaría a los países en desarrollo la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

56. La creciente disparidad económica y social entre muchos países, en particular entre los países desarrollados y los países en desarrollo, la marginación de algunos de ellos en la economía mundial, en parte a causa de los efectos desiguales de la globalización y la liberalización, y la falta de paz y seguridad han contribuido a generar grandes movimientos de población entre los países y a intensificar el fenómeno complejo de la migración internacional, que es una de las cuestiones de mayor interés internacional por su magnitud y su repercusión en el desarrollo, las tendencias demográficas y los medios de vida de millones de personas en todo el mundo, como se explicó en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

57. La migración internacional ofrece enormes oportunidades de desarrollo a los países en desarrollo. De hecho, las remesas de dinero que hacen los migrantes son la segunda fuente de financiación externa de esos países, después de la ayuda exterior, y contribuyen mucho al desarrollo y a la reducción de la pobreza. De ahí la importancia de que los Estados Miembros y las organizaciones privadas adopten medidas para reducir los gastos de transferencia. Además, los gobiernos tienen que establecer programas e incentivos para fomentar la inversión productiva de ese dinero.

58. La migración suple las carencias del mercado laboral de los países de destino, pero para los países de origen supone la pérdida de trabajadores cualificados. La migración internacional debe gestionarse bien para que sea beneficiosa. Se debe prestar atención especial a las formas de optimar los posibles efectos de las corrientes migratorias internacionales en el desarrollo de los países de origen y de destino.

59. En la Cumbre del Milenio, los dirigentes del mundo se comprometieron a adoptar medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migrantes y sus familiares, eliminar los actos de racismo y xenofobia, que están aumentando en muchas sociedades, y promover la armonía y la tolerancia en todas las sociedades. No hay que olvidar que la cuestión de la migración y las necesidades de desarrollo es responsabilidad común de todos los países.

60. Qatar acoge con agrado la labor de las Naciones Unidas en ese sentido y la convocatoria del diálogo de

alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo que se celebrará en 2006 y será una buena ocasión para tratar de entender mejor ese fenómeno, abordar todas las cuestiones relativas a la migración internacional y el desarrollo, e intercambiar experiencias e información sobre las corrientes migratorias.

61. La comunidad internacional debe abordar la cuestión desde una perspectiva general. Para gestionar bien la migración a nivel mundial, se necesitan políticas coherentes y completas. El Grupo de los 77 confía en que se demostrará la voluntad política de intensificar la cooperación internacional en los problemas relacionados con las migraciones y de gestionar la migración internacional de forma eficaz en beneficio de todos.

62. Qatar está convencido de que la corrupción es un obstáculo grave para la movilización y la asignación eficientes de recursos que deberían destinarse a actividades indispensables para erradicar la pobreza y el hambre e impulsar el desarrollo económico. Las prácticas corruptas menoscaban la estabilidad y seguridad de las sociedades, socavan los valores de la democracia y la ética, y ponen en peligro el desarrollo político sostenible, especialmente cuando una respuesta nacional e internacional inadecuada permite la impunidad.

63. La prevención de las prácticas corruptas constituye un elemento importante en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Igualmente importantes para el desarrollo económico son la transferencia de activos de origen ilícito y la repatriación de esos fondos y activos al país de origen. Todas las legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales deben regular debidamente la prevención de las prácticas corruptas y la repatriación de activos al país de origen.

64. Qatar está firmemente convencido de que, a nivel nacional e internacional, el sector privado, incluidas las empresas pequeñas y grandes y las empresas transnacionales, desempeña también una función esencial en la prevención de las prácticas corruptas y la lucha contra ellas. Por ello, exhorta al sector privado a que colabore en la lucha contra la corrupción e insiste en la necesidad de que se adopten medidas concretas, en el marco de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas pertinentes, para luchar contra la corrupción de forma más eficaz y garantizar que las empresas rindan cuentas y asuman su responsabilidad.

65. La interrelación entre la cultura y el desarrollo es polifacética. Existe un consenso, de alcance aún no bien determinado, pero cada vez mayor, sobre la conveniencia de que las estrategias encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo se integren en las tradiciones culturales de cada sociedad. Seguramente, seguir estrategias adaptadas a cada cultura dará mejores resultados que aplicar a todas un mismo criterio. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible afirmó que, para ser genuinamente sostenible, el desarrollo debía conciliar las demandas sociales con las necesidades económicas y humanas.

66. No obstante, para aplicar este tipo de estrategias en el desarrollo es preciso comprender mejor la diversidad cultural y su repercusión en el proceso de desarrollo. El proceso de desarrollo requiere también más cooperación internacional, que a su vez requiere más armonía entre las diferentes culturas.

67. Por otro lado, Qatar reconoce que el patrimonio cultural, además de su valor estético y económico, tiene un profundo significado, relacionado con la memoria colectiva de los pueblos, sus múltiples identidades y su potencial para la creatividad, la diversidad cultural y el diálogo. Es motivo de preocupación que muchos países hayan sido y sigan siendo despojados de su patrimonio cultural como consecuencia del saqueo y el comercio ilícito de bienes culturales. Además, es necesario proteger el patrimonio que corre peligro por los efectos de factores ambientales o por otras razones.

68. Por último, el Grupo de los 77, convencido de que la diversidad cultural y el diálogo deben desempeñar una función fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, afirma que desempeñará el papel que le corresponde en la promoción del diálogo, con la esperanza de que contribuya a lograr los preciados objetivos de paz y prosperidad.

69. **El Sr. Davidse** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro, y de Islandia y Liechtenstein, países del Espacio Económico Europeo que son miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, dice que la Unión Europea defiende un modelo de globalización con una dimensión social y de equidad que sea inclusivo y beneficie a todos, en consonancia con el informe sobre la dimensión

social de la globalización de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT y el informe A/59/312 del Secretario General.

70. El empleo en condiciones de trabajo decentes para todos debe ser un objetivo mundial. El empleo es el motor del crecimiento económico y el medio más viable de erradicar la pobreza y la exclusión social y, como tal, es un objetivo principal de todos los países en la lucha contra la pobreza. En la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los documentos finales de otras conferencias, se hace referencia a esas dimensiones del desarrollo y a los desafíos de la globalización. Algunas de las cuestiones intersectoriales que deben tener prioridad a fin de reforzar la dimensión social de la globalización son las siguientes: el crecimiento sostenible, la inversión, el empleo, la reducción de la pobreza, la igualdad entre los géneros, la integración de la economía no estructurada en la economía estructurada, el buen gobierno, la promoción de las normas laborales fundamentales, la educación y la mejora del porvenir de los jóvenes. En los informes se tratan también muchos ámbitos normativos relacionados con la globalización, como el comercio, la inversión o las corrientes de capital, abordados en diferentes partes del sistema multilateral desde una perspectiva global.

71. El rápido crecimiento económico de muchos países en desarrollo, en particular China, la India y otros países de Asia, contrasta con la situación de otra gran parte del mundo en desarrollo, especialmente la del África subsahariana, que no se ha beneficiado de la globalización. En un mundo en que 1.200 millones de personas luchan por sobrevivir con menos de 1 dólar al día, la pobreza sigue siendo un problema abrumador. El 30% de la población mundial vive en la pobreza, y si persiste esta tendencia en 2015 esa cifra habrá aumentado a 1.900 millones.

72. Se suele acusar al proceso de globalización de aumentar la pobreza y las desigualdades entre regiones del mundo, países y grupos sociales. Sin embargo, la cuestión es cómo hacer buen uso de la globalización y de las ventajas de la interacción económica y el progreso tecnológico, prestando la atención debida a los intereses de los desfavorecidos. La globalización es irreversible y se tiene que gestionar. La globalización será beneficiosa para todos si se basa en la aplicación de normas sociales mundiales.

73. Aunque los beneficios de la globalización son innegables, las desigualdades son el meollo de la controversia sobre la globalización. Los beneficios de la globalización tienen que repartirse entre los países y los diferentes grupos sociales de cada país. Además, es fundamental procurar que los desfavorecidos obtengan lo que necesitan. Para ello, son imprescindibles la reforma de las políticas, el desarrollo institucional, la cooperación mundial para acometer los cambios oportunos y la aplicación del Consenso de Monterrey, que alienta a los países de bajos ingresos a aplicar políticas racionales y practicar el buen gobierno, y a la comunidad internacional a aportar más y mejor asistencia.

74. Aunque la pobreza ya no es inevitable, más de 1.000 millones de personas viven en la pobreza absoluta, sin agua potable ni alimentos suficientes, asediadas por enfermedades como el VIH/SIDA o la tuberculosis, sin acceso a la educación ni a servicios de salud y en un entorno que se degrada rápidamente en todos los aspectos. En África, prácticamente uno de cada seis niños muere antes de cumplir los 5 años, igual que hace 10 años. La tasa global de escolarización sigue estando por debajo del 60% y otros indicadores son igualmente desalentadores.

75. Sin embargo, la tendencia se puede invertir. La comunidad internacional tiene los medios, los conocimientos y el ejemplo de éxitos anteriores para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad, eliminar el hambre, escolarizar a todos los niños y niñas y poner freno a las crisis sanitarias y ambientales.

76. Indudablemente, la responsabilidad principal en el desarrollo corresponde a los países en desarrollo, que tienen que reformar sus políticas y dar prioridad a las necesidades sociales. El buen gobierno y la apertura de los mercados son necesarios, pero no suficientes. En cuanto al comercio, los países que han logrado integrarse en la economía mundial han seguido estrategias distintas y han aplicado políticas complementarias. No obstante, lo cierto es que, en todos los casos, la integración en la economía mundial y el acceso a los mercados exteriores han beneficiado a los países.

77. La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio también exige avanzar en la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular en lo relativo al comercio y el alivio de la deuda, para que los países en desarrollo puedan participar plenamente en el comercio internacional y asignar una parte mayor de sus escasos

recursos a las prioridades de desarrollo. La Unión Europea reitera su compromiso en ese sentido.

78. Se suele insistir en que los incentivos de mercado a la asignación de recursos, la apertura y la estabilidad macroeconómica son importantes para el crecimiento y la globalización. Sin embargo, esos principios pueden traducirse en estrategias concretas muy diversas. Es necesario reconocer la importancia de dar autonomía a los países y tener en cuenta sus particularidades. En la formulación de políticas, es preferible recurrir al rigor y al análisis económico y social que adoptar un enfoque basado en fórmulas. Como dijo hace poco el Sr. Ricupero, ex Secretario General de la UNCTAD, sería simplista reducir la globalización a su dimensión económica. Es indispensable comprender mejor los factores no económicos de los procesos de desarrollo, como la historia, la cultura y la política, e integrarlos en las actividades analíticas, estratégicas y operacionales.

79. Tampoco hay que olvidar la dimensión de derechos humanos de la globalización. Los cambios inevitables en la división internacional del trabajo, el uso del capital humano y la reasignación de recursos en gran escala afectan los derechos humanos de las personas y de comunidades enteras. La Unión Europea es firme defensora de los derechos humanos y partidaria de que se tenga plenamente en cuenta este aspecto al decidir qué soluciones son las más adecuadas.

80. En su discurso sobre la globalización y la pobreza, el Sr. Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, afirmó que la globalización tenía un rico pasado y un futuro prometedor, pero que el modelo de globalización actual, con la ampliación de los mercados mundiales, generaba al mismo tiempo problemas difíciles y oportunidades extraordinarias. Su futuro depende de nuestra voluntad de acometer las reformas institucionales que pueden hacerla más equitativa y más justa. Los efectos de la globalización no son automáticos, dependen de nuestro interés, de nuestra manera de entenderla y, en última instancia, de nuestra voluntad.

81. **El Sr. Lahiri** (India) se suma a la declaración hecha por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. La India afirma que la globalización y la interdependencia abren nuevas posibilidades para el crecimiento de la economía mundial creando oportunidades de mercado y promoviendo la transferencia de información y conocimientos. Sin embargo, la globalización plantea nuevos problemas que muchos países en desarrollo tienen dificultades para superar. Las desigualdades entre

los países y dentro de ellos están aumentando. Un crecimiento lento e inestable, los precios bajos de los productos básicos y la inestabilidad del sistema financiero internacional impiden a muchos países en desarrollo beneficiarse de la globalización.

82. La India considera que la creación de un entorno propicio que premie la creatividad, la disposición a correr riesgos y el espíritu de empresa aumentaría la tasa de formación de capital y crearía un entorno que contribuiría a erradicar la pobreza. En el Programa Mínimo Común, la India reafirma el compromiso de hacer reformas económicas con rostro humano que estimulen el crecimiento, la inversión y el empleo, y prevé reformas en la agricultura, la industria y los servicios encaminadas principalmente a promover la prosperidad en el medio rural y a mejorar la calidad de la vida de la población.

83. En un mundo cada vez más globalizado, los mecanismos que rigen el comercio internacional, las finanzas, las tecnologías y el desarrollo son factores determinantes en el desarrollo, que, además de establecer los parámetros y las “reglas del juego” de las corrientes internacionales de bienes, servicios, tecnologías y personas, influyen en estas corrientes. Por desgracia, se ha socavado la función de las Naciones Unidas en la formulación y la orientación política de esos mecanismos y en la supervisión de la ejecución del programa de desarrollo. Es esencial que la reforma de las Naciones Unidas en curso sirva para restablecer la dimensión del desarrollo en el programa de las Naciones Unidas y para aprovechar al máximo la ventaja comparativa que supone su carácter democrático y universal.

84. En el 11º período de sesiones de la UNCTAD se convino que el desarrollo debía tener prioridad en el programa económico internacional y que una mayor coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo, por una parte, y los compromisos y obligaciones internacionales, por otra, contribuiría a crear un entorno económico favorable al desarrollo. A fin de que los países en desarrollo puedan beneficiarse de la globalización y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, la comunidad internacional en conjunto debe tener presente la necesidad de conciliar de manera equilibrada las políticas nacionales y las disciplinas y compromisos internacionales al decidir colectivamente las disciplinas y compromisos futuros y la aplicación de los actuales.

85. En este contexto, de acuerdo con el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, la India considera que es necesario hacer reformas profundas en el sistema económico y financiero internacional para que los países en desarrollo tengan cierta flexibilidad en materia de políticas. En su informe, el Secretario General afirma que es preciso promover el diálogo internacional para dar a los países en desarrollo cierto margen normativo, pero la India estima que ha llegado el momento de pasar de los debates a la acción y aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y formulación de normas, ya que es la única forma de hacer que las decisiones sean más equilibradas y refuercen los objetivos de desarrollo.

86. A nivel mundial, la necesidad más urgente es cerrar la brecha digital. Uno de los principales medios que tienen los países en desarrollo de beneficiarse de la globalización es el acceso a la tecnología, que es tan importante como el acceso al capital y a otros recursos. La India coincide con el Secretario General en que debe facilitarse a los países en desarrollo el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en condiciones favorables, preferenciales y no comerciales para que puedan aumentar su competitividad en el mercado mundial. Estas tecnologías ofrecen enormes posibilidades de desarrollo al aportar valor a casi todos los sectores de la actividad nacional. La India espera que, en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se aborden esta cuestión y la de las modalidades insostenibles de consumo y producción de los países desarrollados, y se formulen recomendaciones concretas al respecto.

87. Por otro lado, como consecuencia de la globalización ha aumentado la relación entre la migración, por un lado, y la capacidad comercial, la competitividad y la política de empleo, por otro. En un contexto internacional en que operan empresas multinacionales, la distancia entre la política de migración y la comercial puede manifestarse en controles de inmigración, que funcionan como barreras no arancelarias. En el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios puede crearse una situación beneficiosa para todos, porque a la falta de mano de obra en los países desarrollados correspondería la disponibilidad de mano de obra en los países en desarrollo. Para ello, sin embargo, los países desarrollados deben mostrarse más dispuestos a facilitar el acceso a los mercados en el Modo 4 y

permitir una circulación de personas físicas a través de las fronteras acorde con su insistencia en la libre circulación de capitales, bienes y servicios. Para los países en desarrollo como la India, la equidad de las negociaciones dependerá de la medida en que sus proveedores de servicios puedan prestar sus servicios en mercados extranjeros, a distancia o mediante el movimiento temporal de personal de servicios.

88. La India reitera que las Naciones Unidas ocupan una posición óptima para resolver los problemas derivados de la globalización. Una globalización justa ayudará a los países en desarrollo a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, pero la globalización no será justa si se dejan las cosas en manos de la dinámica interna de la globalización, que nada sabe de justicia. La circulación de capitales y la liberalización del comercio comportan tipos de interés altos, presión fiscal baja y derechos de importación bajos o nulos, y éstos reducen el margen de maniobra de los países en desarrollo y su capacidad de destinar recursos al gasto social, en particular a la salud y la educación. Las desigualdades en el poder de negociación dan origen a regímenes comerciales y de propiedad intelectual injustos. No puede haber globalización justa sin voluntad política y ésta sólo puede manifestarse multilateralmente en las Naciones Unidas. De ahí la importancia de la reforma de las Naciones Unidas en curso y de que se restablezca su función de definir el programa económico internacional. La reunión de alto nivel de 2005 permitirá examinar los progresos hechos en la tarea de hacer que la globalización sea una fuerza positiva para todos, y la India sugiere al Secretario General que, en su informe para la reunión de 2005, haga recomendaciones específicas sobre la globalización.

89. **El Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) dice que es importante neutralizar las consecuencias negativas de la globalización y reforzar sus aspectos positivos. Si la comunidad internacional adoptara un enfoque colectivo e integral, las Naciones Unidas, por ser la organización internacional más representativa y universal, estarían en excelente posición para coordinar los esfuerzos en la esfera de la globalización. En gran medida la comunidad internacional ya ha llegado a un acuerdo sobre la necesidad de poner la globalización al servicio de los objetivos de desarrollo del Milenio, pero queda pendiente la ejecución de ese concepto. Es esencial mejorar la calidad de los debates sobre la globalización, haciéndolos más profundos y exhaustivos. No menos importante es determinar el formato óptimo

de los debates futuros sobre el tema, en vista de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Declaración del Milenio, que se celebrará en 2005. Ese examen abarcará muchos aspectos de la globalización que actualmente se debaten en relación con diversos sectores económicos.

90. La Federación de Rusia propugna el aumento de la asistencia internacional en la esfera de la migración internacional, en particular mediante una mayor cooperación entre los países de origen, tránsito y destino, y la intensificación de los esfuerzos de proteger los derechos de los migrantes, así como el respeto de la legislación nacional por todos los países. El perfeccionamiento de la cooperación regional sienta bases importantes para regular los procesos migratorios. El programa de acción aprobado en la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados y los desplazados y sobre cuestiones de migración y asilo, que se concentró en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), ha creado una base sólida para la cooperación entre los países de la CEI, otros Estados interesados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales de la región.

91. Es imposible resolver los problemas de la migración sin tener en cuenta el contexto económico y político y sin analizar sus causas profundas. Sólo así se evitará adoptar soluciones superficiales, no viables y a veces contraproducentes. En consecuencia, cabe prever que el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la migración internacional y el desarrollo, previsto para 2006, será un debate muy interesante, pues examinará muchas facetas de la migración internacional y el desarrollo, haciendo hincapié en la necesidad de encauzar los procesos migratorios, y analizará las causas y tendencias de esos procesos y su influencia en la situación socioeconómica de los países de origen, tránsito y destino. En el contexto de la amenaza creciente del terrorismo, es importante tener información fiable y detallada sobre las migraciones internacionales y normas unificadas que permitan recibir datos estadísticos internacionales completos y comparables que los servicios de estadística nacionales puedan intercambiar.

92. La Federación de Rusia asigna prioridad a la colaboración internacional para prevenir y eliminar la corrupción, el blanqueo de capitales y la transferencia ilícita de fondos. Asimismo, apoya el llamamiento dirigido por el Secretario General a los Estados Miembros para que aceleren la firma y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y

aseguren que entre en vigor lo antes posible. También apoya los acuerdos de la Cumbre de los Ocho celebrada en Sea Island sobre la aprobación de leyes y procedimientos para detectar, embargar y restituir los fondos procedentes de actos de corrupción, contrarrestar los efectos de la corrupción en los Estados afectados y restituir los activos adquiridos ilícitamente a los países de origen.

93. La Federación de Rusia ha adoptado medidas para luchar contra la corrupción a nivel nacional y regional, que han sido valoradas por el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales (GAFI). Cabe destacar la iniciativa de crear en el Asia central un grupo regional parecido al GAFI. Varios países miembros de la CEI han expresado su disposición a formar parte de ese grupo.

94. La prestación de asistencia a los países de economía en transición sigue siendo una tarea fundamental, sobre todo para lograr el desarrollo socioeconómico, alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y completar la integración de esos países en la economía mundial. Los países de economía en transición han hecho progresos importantes en la liberalización de sus mercados y la integración en el sistema comercial mundial, en particular mediante el ingreso en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sus economías, especialmente las de países miembros de la CEI, dan señales alentadoras de recuperación. Se observa una ampliación del comercio, incluido el comercio intrarregional, se han eliminado barreras comerciales y algunos países se han convertido en receptores importantes de inversiones extranjeras directas. Otros, en cambio, como los países más pequeños de la CEI, siguen enfrentando dificultades a ese respecto, lo cual crea desigualdades. Por ello, como se indicó durante el diálogo con el Consejo Económico y Social en la Segunda Comisión, en muchos países de la CEI sigue siendo incierta la materialización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

95. La Federación de Rusia insta a que se redoblen los esfuerzos por ayudar a los países de economía en transición, sobre todo a los más necesitados, según las necesidades y los objetivos nacionales. La cooperación en los sectores prioritarios debe contribuir no sólo a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio sino también a aumentar la capacidad de esos países como donantes. La Federación de Rusia apoya la aprobación de una resolución de la Asamblea General sobre este tema que esté encaminada a resolver esos problemas.

96. **El Sr. Wenlong** (China), tras apoyar la declaración formulada por el representante del Estado de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la globalización es un producto natural del desarrollo económico mundial y una condición objetiva del adelanto de las fuerzas productivas y el desarrollo científico y tecnológico. La globalización contribuye a optimar la distribución de los factores económicos en el plano mundial, aumenta el rendimiento económico e intensifica el desarrollo de las fuerzas productivas. Sin embargo, también entraña grandes riesgos y posibles consecuencias negativas. Los países desarrollados, con sus ventajas económicas, científicas y tecnológicas y un sistema económico bastante sano, tienen una posición dominante que les permite establecer las “reglas del juego” en la esfera económica internacional y por tanto son los que más se benefician de la globalización. En cambio, los países en desarrollo, limitados por su nivel de desarrollo y por un orden económico internacional injusto, se ven más afectados por los efectos negativos de la globalización o incluso más marginados. En el proceso de globalización se amplía la brecha entre el Norte y el Sur y se agrava la polarización, lo cual obstruye el desarrollo saludable y equilibrado de la economía mundial, y crea una amenaza para la paz y la estabilidad del mundo.

97. Pero la globalización debería contribuir al logro del desarrollo y la prosperidad de todos, y sus dividendos distribuirse imparcialmente. Es necesario que la globalización beneficie a todos los países, contribuya al desarrollo común de la humanidad y facilite la coexistencia armónica entre el hombre y la naturaleza. Para ello, es necesario reestructurar el orden económico internacional actual, caracterizado por la desigualdad, a fin de satisfacer las necesidades que impone la globalización de la economía. Todos los países del mundo, grandes o pequeños, fuertes o débiles, tienen derecho a participar plenamente en la adopción de decisiones respecto de los asuntos económicos mundiales y en la formulación de las reglas pertinentes. Es esencial promover el establecimiento de un régimen financiero y comercial internacional abierto, justo y racional que permita reducir los riesgos que corren los países en desarrollo cuando se incorporan al proceso de globalización. Las Naciones Unidas, como la organización mundial más representativa, deben desempeñar una función orientadora en la dirección y reglamentación de la globalización. Asimismo, es importante crear un nuevo tipo de relación entre el Norte y el Sur. Todos los miembros de la comunidad internacional deben

actuar en un espíritu de interdependencia y distribución de las responsabilidades y los riesgos y hacer intercambios y tomar iniciativas de cooperación amplios y eficaces. Los países desarrollados deben prestar más apoyo y asistencia a los países en desarrollo, reducir la carga de sus deudas, aumentar el acceso a los mercados, eliminar los obstáculos al comercio, acelerar la transferencia de recursos financieros y tecnologías y reducir gradualmente la desigualdad en el desarrollo.

98. China está dispuesta a colaborar con otros países para promover la creación de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo, a fin de orientar y administrar debidamente el desarrollo de la globalización, distribuir los recursos mundiales con eficacia e imparcialidad, erradicar progresivamente la pobreza, reducir las diferencias entre el Norte y el Sur, lograr el desarrollo y la prosperidad de todos los países, facilitar el desarrollo equilibrado, estable y sostenible de la economía mundial y contribuir a que la globalización aporte beneficios reales a todo el mundo.

99. En relación con la migración internacional y el desarrollo, el orador dice que la migración es un fenómeno que existe desde la antigüedad y que refleja el desarrollo económico y el progreso social. Los movimientos de población ordenados propician la paz y la prosperidad mundiales. En el marco de la globalización, se ha hecho más frecuente el intercambio de personas entre países y regiones y han aumentado las corrientes de trabajadores a nivel internacional. A causa de la escasez y el alto costo de la mano de obra interna, los países desarrollados tienen más necesidad de mano de obra extranjera. Los países en desarrollo, en los cuales abundan los recursos humanos y el costo de la mano de obra es bastante bajo, tienen necesidad de exportar su fuerza de trabajo. Siempre que los países interesados cooperen y adopten políticas de inmigración adecuadas, esta situación mutuamente beneficiosa podrá traducirse en el desarrollo común.

100. En los últimos años se ha agravado el problema de los migrantes ilegales, con repercusiones negativas para el desarrollo económico y social, y también para el orden social y la seguridad de los países. Para resolverlo, hay que promover el desarrollo común y disminuir las diferencias entre ricos y pobres. China ha adoptado políticas y medidas positivas y eficaces para alentar la migración legal y frenar la ilegal, y está dispuesta a intercambiar sus experiencias y a cooperar con el resto de la comunidad internacional para mantener la estabilidad y promover el desarrollo común.

101. En relación con la prevención y represión de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y la repatriación de esos activos a los países de origen, el Gobierno de China atribuye mucha importancia a la lucha contra la corrupción y ha promulgado leyes y establecido mecanismos para prevenir y combatir la corrupción. Asimismo, ha participado activamente en la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción y en la redacción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El 10 de diciembre de 2003 China firmó la Convención.

102. Por último, el orador se refiere a algunos de los obstáculos mencionados en el informe del Secretario General. A causa de la falta de un mecanismo internacional de cooperación en materia judicial, resulta difícil extraditar a las personas sospechosas de corrupción que han huido al extranjero con el producto del delito. Esta circunstancia no contribuye a la lucha contra la corrupción y, en cierta medida, alienta la comisión de esos delitos. China exhorta a la comunidad internacional a que refuerce la cooperación internacional en materia judicial para enjuiciar a los culpables de delitos de corrupción, decomisar el producto de esos delitos y restituir los bienes a los países de origen y eliminar de una vez por todas la posibilidad de encontrar refugio en otros lugares. Asimismo, sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y los intereses comunes, y de conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de otros instrumentos internacionales, la comunidad internacional debe dar prioridad a la creación de capacidad en los países en desarrollo, evitando la politización y la doble moral en materia de corrupción.

103. **El Sr. Duong Hoai Nam** (Viet Nam) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y por Indonesia en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y subraya que la importancia de la presente reunión radica en que las negociaciones internacionales sobre la globalización están estancadas y que los compromisos internacionales en general no se cumplen. No se puede negar que para algunos países la integración en la economía mundial ha sido un medio importante de promover el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza. La integración en la economía mundial ha elevado el nivel de vida en muchas partes del mundo. Los países en desarrollo han adquirido más importancia en el comercio mundial y muchos han

aumentado sus exportaciones de productos manufacturados y de servicios en relación con sus exportaciones tradicionales de productos básicos. No obstante, el progreso de esa integración ha sido desigual en los últimos años y los países del Sur no han compartido los mismos beneficios de la globalización que los países desarrollados. Los países en desarrollo, incluidos prácticamente todos los países menos adelantados, han sufrido una reducción de la participación en el comercio internacional y corren el riesgo de una marginación aún mayor. Las razones de esa marginación son complejas e incluyen problemas estructurales y marcos de políticas e instituciones ineficaces, pero se debe ante todo al trato injusto y a las políticas protectoras de los países desarrollados.

104. El proteccionismo de los países desarrollados sigue siendo un factor importante, en particular en las esferas en que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa, como los productos agrícolas, las manufacturas y los servicios de alta densidad de mano de obra. La protección de la agricultura en los países desarrollados por medio de aranceles y subvenciones causa graves daños a la producción y la exportación agrícolas de los países en desarrollo reduciendo los precios e impidiendo el desarrollo de los mercados.

105. La protección de las manufacturas y de los productos de la acuicultura en los países desarrollados también afecta muchos productos de los países en desarrollo que requieren una densidad alta de mano de obra. Los regímenes actuales para la concesión de trato preferente a los países en desarrollo no han resultado adecuados ni eficaces por diversas razones. Con frecuencia esos regímenes excluyen los productos más importantes para los países en desarrollo, en los cuales tienen más ventaja, u ofrecen beneficios menos generosos para ellos.

106. El comercio es el motor del desarrollo sostenible y el mejoramiento del acceso de los países en desarrollo a los mercados les permitiría utilizar el comercio para su desarrollo y reducir la pobreza. El acceso a los mercados sin aranceles ni cuotas acarrearía grandes beneficios para esos países y supondría un gasto mínimo para el resto del mundo. Las iniciativas recientes de la Unión Europea y de otros países para abrir sus mercados representan un paso importante, aunque para completar su eficacia deben ser permanentes, abarcar todos los productos e ir acompañadas de normas simples y transparentes. Esto infundiría a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, la

confianza necesaria para continuar las difíciles reformas a nivel nacional y aseguraría una utilización eficaz del alivio de la deuda y de las corrientes de asistencia.

107. Viet Nam hace suya la idea expresada en el informe del Secretario General de que, para tener éxito en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, el proceso de globalización debe desarrollarse y gestionarse de una manera más transparente y equitativa que beneficie a todos. Los países desarrollados y la comunidad internacional deben hacer un mayor esfuerzo por eliminar las barreras al comercio, con lo cual los países en desarrollo podrán fortalecer su economía y participar más activamente en el sistema mundial de comercio y se facilitará el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

108. En los últimos años Viet Nam se ha esforzado por acelerar su integración en la economía mundial y ha tenido logros importantes, como una alta tasa de crecimiento y un rápido progreso en la reducción de la pobreza, y ha demostrado firme determinación de integrar la Estrategia amplia de reducción de la pobreza y de crecimiento en los planes de desarrollo a nivel local y contribuir al logro de los objetivos básicos del desarrollo a nivel mundial, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Viet Nam concede mucha importancia a la globalización y a la liberalización del comercio y se prepara activamente para entrar en la OMC y fortalecer la cooperación internacional y la cooperación Sur-Sur.

109. Pese a esos progresos, Viet Nam sigue afrontando dificultades, como la baja competitividad de su economía, la escasez de los recursos nacionales, las grandes diferencias de desarrollo entre las distintas provincias, distritos y grupos sociales, y la infraestructura deficiente, especialmente en las zonas montañosas. Por ello, se suma a la Declaración Ministerial de la 28ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, en la cual se hace un llamamiento a los países desarrollados, a las instituciones financieras y comerciales internacionales y a las organizaciones de las Naciones Unidas para que apliquen las propuestas y recomendaciones de la Declaración a fin de que la globalización sea más incluyente y equitativa para todos los pueblos del mundo.

110. **El Sr. Akinsanya** (Nigeria) felicita a Noruega por su informe sobre las alianzas mundiales para el desarrollo y en particular destaca la referencia a las obligaciones y responsabilidades mutuas de los países en

desarrollo y los países desarrollados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

111. La globalización es un fenómeno incontenible e irreversible, pero sus beneficios se han repartido de forma muy desigual y han acentuado las diferencias entre ricos y pobres, tanto dentro de los países como entre ellos. Una consecuencia directa de esa desigualdad es la marginación de África dentro de un sistema mundial integrado e interdependiente.

112. Las migraciones en gran escala son una manifestación de las muchas dimensiones y condiciones del desarrollo. La relación entre la migración y el desarrollo es muy compleja. El orador encomia al sistema de las Naciones Unidas y a otras instituciones pertinentes por las diversas actividades e iniciativas encaminadas a afrontar los retos de la migración. Aunque la migración produce beneficios a largo plazo, también provoca la pérdida de trabajadores preparados y técnicamente capacitados, en particular en el sector de la salud, lo cual es motivo de mucha preocupación para los países en desarrollo.

113. La Comisión ha escuchado argumentos y declaraciones que sugieren que los países en desarrollo se benefician de la migración, en particular de las remesas de dinero. Por desgracia, esas remesas se han convertido en algunos casos en la segunda fuente de financiación externa después de la inversión extranjera directa, lo cual indica que en esos casos la asistencia oficial para el desarrollo es insignificante. Aunque es cierto que las remesas pueden reducir la pobreza inmediata en las familias que las reciben, su papel en la promoción del desarrollo nacional es más dudoso por su carácter privado y porque en general no se invierten en proyectos a largo plazo.

114. No obstante, el orador considera que los países en desarrollo no deben cejar en su empeño de aplicar políticas macroeconómicas adecuadas, aumentar la inversión en los servicios públicos y gestionar sus recursos de manera prudente y sostenible. Los países desarrollados y otros interesados deben complementar esa labor creando un entorno favorable, aportando recursos nuevos y adicionales y eliminando los obstáculos al desarrollo sostenible, en particular en las esferas del acceso a los mercados, la condonación de la deuda, el fomento de la capacidad y la lucha contra el VIH/SIDA.

115. Como ha señalado el Secretario General, la falta de coherencia de las políticas en todos los niveles es un obstáculo grave para el desarrollo. No cabe duda de que la coherencia de las políticas a nivel nacional y

mundial, junto con la coordinación de las políticas financiera, monetaria y tecnológica a nivel internacional, daría un nuevo impulso a las estrategias nacionales para el desarrollo. Nigeria considera que el debate sobre la globalización debe consistir en un diálogo abierto entre las dos partes y no en el actual “diálogo de sordos”.

116. Hay que hacer un estudio analítico de la migración y organizar una conferencia mundial para mejorar la concienciación sobre este tema. Nigeria acoge con agrado la decisión de la Asamblea General de convocar en 2006 un diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, espera con interés las conclusiones de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y espera que el próximo informe se beneficie del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

117. Desde el último debate, Nigeria ha presentado un informe sobre las medidas adoptadas para combatir la corrupción, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y como prueba de su determinación de aplicar las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Nigeria encomia a los países que han presentado informes, insta a los que no lo han hecho a que los presenten cuanto antes y alienta a los países que no han firmado la Convención a que lo hagan.

118. La lucha contra la corrupción requiere espíritu de cooperación, ya que los esfuerzos nacionales por sí solos son insuficientes. La prevención de la corrupción y la recuperación y repatriación del producto de la corrupción son tareas muy difíciles. Nigeria acoge con agrado la iniciativa de la secretaría del Commonwealth de establecer un grupo de trabajo sobre la repatriación de activos y encomia a los Jefes de Gobierno del Commonwealth por su Declaración de Aso Rock sobre el desarrollo y la democracia, adoptada en la cumbre celebrada en Abuja (Nigeria), en la cual prometieron la máxima cooperación entre los Estados del Commonwealth para recuperar los activos de origen ilícito y devolverlos al país de origen. Nigeria también acoge con agrado las medidas adoptadas por los Ministros de Justicia e Interior del Grupo de los Ocho en la reunión celebrada hace poco en Washington en relación con la recuperación de activos.

119. La escasa cooperación que Nigeria ha recibido de algunos países en relación con los fondos sustraídos de su erario y depositados en bancos de esos países

demuestra las dificultades de la recuperación de activos. Por ello, Nigeria se felicita de que en el informe del Secretario General se ofrezcan posibles soluciones de algunos de los problemas señalados en el informe anterior y reitera que la cooperación en la lucha contra el terrorismo beneficia a toda la comunidad internacional, ya que la corrupción puede alimentar conflictos, socavar la democracia y financiar el terrorismo.

120. Por último, Nigeria apoya la alta prioridad que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito concede a la cooperación técnica para promover la firma y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en particular la terminación de la guía legislativa para la pronta ratificación y aplicación de la Convención, y alienta a los Estados Miembros a facilitar a la Oficina los recursos necesarios para que cumpla bien su mandato.

121. **El Sr. Krasnov** (República de Belarús) conviene en que hay que dar una orientación más social al proceso de globalización, y acoge con agrado el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”, preparado bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

122. Muchas de las recomendaciones que figuran en el informe ya se han puesto en práctica en Belarús, comenzando con la nueva orientación que se ha dado a la política macroeconómica a fin de atender las necesidades de empleo de los ciudadanos y aumentar la competitividad de las empresas y la economía en general. A este respecto, Belarús apoya el proyecto de resolución de la Asamblea General propuesto por Finlandia y Tanzania encaminado a determinar las modalidades de aplicación de las disposiciones y conclusiones del informe de la Comisión Mundial. En particular, apoya las disposiciones del proyecto de resolución sobre el examen de las conclusiones y recomendaciones del informe, en el marco del examen general que se hará en 2005 de la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y del examen diez años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

123. La integración de las economías en transición en la economía mundial forma parte integrante del proceso de globalización. Este proceso y la culminación de la transición hacia una economía de mercado tienen suma importancia para los países de Europa central y oriental y la CEI.

124. En el informe del Secretario General (A/59/301) se evalúan los progresos de la integración de las economías en transición en la economía mundial y también se analizan los problemas de ese grupo de países. Durante el debate general, que tuvo lugar antes de la publicación del informe, la delegación de Belarús llamó la atención hacia las grandes disparidades entre los países de la Europa central y oriental y la CEI en el nivel de desarrollo económico y social y el grado de integración en la economía mundial, indicadas en el informe. La mayoría de los países de la CEI han sido clasificados en el grupo de países con el ingreso per cápita más bajo. Según el informe, la proporción de personas que viven en la pobreza absoluta en esos países varía entre el 12% y el 19%. La consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente sigue siendo una tarea apremiante para esos países, así como para la mayoría de los Estados de la Europa sudoriental. Además, esos países dependen cada vez más de la asistencia financiera y económica internacional.

125. Según el informe del Secretario General, 10 países de economía en transición aún no se han adherido a la OMC. La experiencia de Belarús y los países vecinos demuestra que las obligaciones que se proponen a esos países superan su capacidad económica y, en general, ponen en duda los beneficios de su participación en el sistema de comercio multilateral, situación que no es normal y es preciso resolver.

126. Por tanto, Belarús está convencida de que los órganos de las Naciones Unidas no pueden hacer caso omiso de los problemas que aquejan a las economías en transición.

127. En vista de la rapidez de los procesos de integración en Europa y de la influencia cada vez mayor que la Unión Europea ejerce en el desarrollo económico de los países de la región, convendría modificar la estructura y las modalidades de la asistencia que las organizaciones internacionales prestan a las economías en transición según los progresos que haga cada una en la integración en la economía mundial y en el desarrollo social y económico. Se deberían determinar el nivel y el tipo de asistencia óptimos para cada uno de los países. Los organismos que participan en las actividades operacionales de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la UNCTAD deberían tener un papel principal en este proceso.

128. Belarús considera que la orientación de la asistencia internacional hacia el apoyo de las prioridades y

los programas de desarrollo nacionales es un requisito previo de la asistencia internacional productiva a cualquier Estado. Tal enfoque debería guiar las actividades de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional. Belarús tiene la intención de apoyar ese enfoque en la elaboración de la resolución sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial y en las negociaciones sobre el proyecto de resolución sobre la revisión trienal de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

129. Belarús cifra muchas esperanzas en la aplicación por la UNCTAD de las disposiciones del Consenso de San Pablo, en particular con respecto a la necesidad de que la UNCTAD preste más asistencia técnica a los países en desarrollo y a los países de economía en transición sobre cuestiones relacionadas con la adhesión a la OMC. Belarús espera que la OMC siga prestando asistencia en ese ámbito.

130. La CEPE, el PNUD y las instituciones de Bretton Woods deberían prestar particular atención a las cuestiones relativas a la asistencia a las economías en transición creando condiciones propicias para la inversión directa. Por desgracia, en 2003 disminuyó la inversión extranjera directa en esos países, pese a que muchos ofrecían condiciones favorables al capital extranjero, y en algunos las condiciones para el capital extranjero eran más atractivas que las ofrecidas al capital nacional.

131. La cuestión de la plena participación de las economías en transición en la adopción de decisiones de las organizaciones internacionales más importantes sigue siendo pertinente. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial ya han adoptado medidas positivas concretas en este sentido y Belarús espera que esa tendencia se mantenga.

132. Por último, el orador se refiere a las particularidades de la política macroeconómica de Belarús. Según el informe del Secretario General, Belarús es uno de los países en cuya economía predomina el sector estatal. Ahora bien, la política macroeconómica de Belarús combina la iniciativa privada y la competencia con una participación activa del Gobierno en el proceso de reforma a fin de velar por la utilización racional de los recursos disponibles y mantener una red social sólida. El Gobierno crea las condiciones necesarias para el fomento de las pequeñas y medianas empresas, a la vez que presta atención prioritaria a las grandes empresas

que aportan una solución a los problemas relacionados con el crecimiento económico, el pleno empleo y el mantenimiento de la competitividad del país en los mercados internacionales. Los índices económicos han confirmado la sensatez de esa política. Durante el período 1997-2003, Belarús logró aumentar el producto interno bruto en un 6,5% anual, mientras que, según las estadísticas de la UNCTAD, ese índice asciende al 3,7% para las economías en transición, al 2,3% para los países desarrollados y al 2,6% para el mundo. Durante los nueve primeros meses de 2004, el producto interno bruto aumentó 10,8%.

133. Sin embargo, es necesario apoyar y complementar con medidas de asistencia internacional las iniciativas emprendidas a nivel nacional por el Gobierno de Belarús, como en cualquier otra economía en transición.

134. Por ello, Belarús apoyará la aprobación de una nueva resolución de la Asamblea General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial.

135. Belarús apoya el llamamiento hecho por la UNCTAD a todos los países en su 11º período de sesiones para que los países no recurran a la amenaza de medidas unilaterales en las relaciones económicas internacionales, que contradicen las normas comúnmente aceptadas de derecho internacional y no fomentan la confianza entre los Estados.

136. **El Sr. Bodini** (San Marino) dice que nunca ha habido tantas y tan diversas opiniones acerca de la globalización y sus consecuencias, buenas o malas, para muchos países y sus habitantes. Si bien hace algunos años se pensaba, en forma idealista, que la globalización traería consigo prosperidad, conocimientos y paz, muchos consideran ahora que las generaciones venideras tienen un futuro poco halagüeño. En realidad, la globalización no es la mera transferencia de tecnología y capital, sino el resultado instantáneo de una ecuación muy compleja integrada por cientos y miles de variables que pueden cambiar de la noche a la mañana de manera imprevisible.

137. Un ejemplo son los precios del petróleo, que han alcanzado un nivel sin precedentes. Aunque la amenaza de una recesión se cierne sobre los países importadores de petróleo, el aumento de los precios del petróleo genera un excedente de ingresos que los países pueden utilizar para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos, crear un entorno más democrático a nivel nacional, explorar yacimientos más profundos y crear

empleo y riqueza en zonas en que la extracción de petróleo era antes prohibitiva.

138. En los precios influye el juego de la oferta y la demanda, que a su vez está determinado por factores externos no previsibles, como un invierno muy crudo o un verano muy caluroso, la destrucción de la infraestructura básica para la extracción por guerras, desastres naturales, actos de terrorismo o cambios del marco político de los países exportadores de petróleo, entre otras causas. De las monedas usadas en el comercio, el euro, por ejemplo, se ha mantenido fuerte en los últimos años, pese a la contracción de las economías de algunos países europeos importantes, asediadas por el modelo económico que triunfó después de la segunda guerra mundial pero resulta obsoleto y demasiado rígido para el siglo XXI. La mayoría de los economistas son pesimistas acerca del futuro de Europa: el euro se mantiene fuerte, pero esta misma fuerza perjudica las exportaciones y acentúa el proceso de estancamiento del continente. ¿Por qué se mantiene fuerte el euro? No es fácil contestar esta pregunta, pero sin duda es un efecto de la globalización.

139. Las economías de algunos países en desarrollo importantes crecen a ritmo vertiginoso. ¿Qué sucedería si se redujera o se detuviera ese crecimiento? ¿Cómo responderían los millones o miles de millones de ciudadanos de esos países si vieran frustradas sus esperanzas de una vida mejor y más próspera? ¿Cómo sería afectado el resto del mundo?

140. La era de la información trae aparejadas consecuencias positivas a la vez que negativas. Por una parte, la transferencia de información útil y verdadera resulta milagrosa y, por otra, la posibilidad de divulgar información indecente y falsa permite a unos pocos manipular a muchos. No es fácil determinar si la globalización es una bendición o un azote, dado que ni siquiera los más grandes matemáticos, economistas y politólogos pueden predecir el resultado de tan intrincada ecuación.

141. El Gobierno y el pueblo de San Marino consideran que la responsabilidad social, la democracia auténtica y la transparencia son deberes fundamentales de cada uno de los miembros del sistema de las Naciones Unidas. Coinciden con la conclusión del informe del Secretario General de que la responsabilidad compartida es una parte central de la Declaración del Milenio adoptada en septiembre de 2000. Mucho ha cambiado desde la Cumbre del Milenio, y mucho más desde la adopción de la Carta. Sin embargo, los valores de

interdependencia y responsabilidad compartida siguen siendo fundamentales.

142. San Marino considera que las Naciones Unidas son hoy, más que nunca, el intermediario idóneo para corregir los desequilibrios que son consecuencia inevitable de la globalización, en un contexto multilateral y de manera responsable, equitativa y oportuna.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.